

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6768. EDICION DE 14 PAGINAS. APARECE LOS DIAS HABILES	LUNES, DICIEMBRE 31 DE 1962.	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1803 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 35.077
--	------------------------------	------------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados; a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la	palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

M. de Gob.	Nº	Fecha	Descripción	Página
M. de Gob.	5861	del 14 12 62.	Reconócense los servicios prestados por el personal accidental, en el Hotel Termas Rosario de la Frontera	4656
" " "	5862	" "	— Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía	4656
" " "	5863	" "	— Designase al Sr. Adolfo Nieva en Jefatura de Policía	4656
" " "	5863	17 12 62.	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno el titular de la misma Dr. Francisco H. Martínez Borelli	4656
" " "	5865	" "	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Pcia. a su titular el Sr. Interventor Federal Ing. Félix Remy Solá	4656
" " "	5866	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Delegación Regional de la Confederación Gral. del Trabajo	4656 al 4657
" " Econ.	5867	" "	— Desestimase la apelación interpuesta por el contratista don Marcelo Soto	4657
" " "	5868	" "	— Reconócese un crédito a favor del Sr. Martín Burgos	4657
" " A. S.	5869	" "	— Designase con carácter " Ad-Honorem" a la Srta. Luisa Nicolson Cumming, enfermera del Puesto Sanitario de Misión Chaqueña	4657
" " "	5870	" "	— Confírmase al personal de la Dirección de Medicina Preventiva	4657
" " "	5871	" "	— Confírmase al personal de Oficina Química	4657 al 4658
" " "	5872	" "	— Confírmase al personal del Dpto. de Lucha Antituberculosa	4658
" " "	5873	" "	— Designase interinamente al Dr. Eduardo Kay Marshall, Médico de Guardia del Dpto de Matern. e Infancia	4658
" " "	5874	" "	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales, proceda a adquirir en forma directa de Y.P.F. la cantidad de 20.000.— litros de diesel	4658 al 4659
" " Econ.	5875	" "	— Designase con carácter interino al Sr. Sergio V. Velarde en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	4659
" " "	5876	" "	— Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un antecrtrato de venta con la Sra. Adriana V. de Centeño con domicilio en el Pueblo de Cobos	4659
" " "	5877	" "	— Promuévese a diverso personal del Ministerio de Economía	4659
" " Gob.	5878	18 12 62.	— Confírmase al personal de la Policía Ferroviaria y Comisaría de Chachapoyas	4659 al 4660
" " Econ.	5880	" "	— Conviértese en exoneración la suspensión aplicada a la Srta. Estela A. López, de la Direc. Gral. de Rentas	4660
" " Gob.	5881	" "	— Modifícase el art. 3º del decreto Nº 4139 62	4660
" " Econ.	5882	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín E. Rial, Secretario Privado en el Minist. de Economía	4660
" " Gob.	5883	" "	— Conmemórase el día 20 del mes en curso el 116 Aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga	4660

" " Econ. " 5884 " " — Otórgase una concesión d e derechos al uso del agua del dominio público al Sr. Pablo S. Postiglione	4660
" " " " 5885 " " — Si con posterioridad a la aprobación de un plano se comprobare cualquier error u omisión que invalide el mismo Direc. Gral. de Inmuebles procederá a aplicar las sanciones que prescribe la ley N° 1030/48	4660
" " " " 5886 " " — Liquida partida a favor d el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	4660 al 4661
" " " " 5887 " " — Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del decreto N° 10113/59, a la licencia reglamentaria por el período N° 1960/61 correspondiente a la Sra. Camila L. de Gastaldi	4661
" " " " 5888 " " — Autorízase al Director Gr al. de Inmuebles a suscribir un anteccontrato de venta con el Sr. Roberto D'Angelo de esta ciudad	4661

EDICTOS DE MINAS:

Nº 13083 — s/p. Carlos E. Gutiérrez-Expte. N° 4107-G.	4661
Nº 13078 — s/p. Y.P.F. Expte. N° 3743—Y.	4661
Nº 13077 — s/p. Y.P.F. Expte. N° 3659—Y.	4661
Nº 13076 — s/p. Y.P.F. Expte. N° 3541—Y.	4661

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 13107 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 3/63.	4661
Nº 13098 — Direc. Gral. Fabric. Militares —Licit. Pública N° 21.	4661
Nº 13097 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. N° 639 al 642/62.	4662
Nº 13061 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública N° 2/63.	4662

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 13081 — s/p. Elodia Romano de Moya.	4662
Nº 13063 — s/p. Baltazar Mamaní.	4662
Nº 13062 — s/p. Ubaldo Torres.	4662
Nº 13056 — s/p. Julián Parada.	4662
Nº 13052 — s/p. Carlos R. Pérez.	4662

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 13114 — De don Antonio Caucota	4662
Nº 13113 — De doña María Inés Echenique de Arredondo.	4662
Nº 13111 — De don Odilon Ramírez.	4662
Nº 13110 — De don Albino o Juan Albino Arroyo.	4662
Nº 13108 — De don Santos Tapia.	4662
Nº 13093 — De doña Judit Corbell Vda. de Naclerio.	4662
Nº 13068 — De don Carlos Francisco Aguilar Zapata.	4662
Nº 13064 — De doña Laurena Rosa Costilla de Cardozo.	4662
Nº 13041 — De don David Loreto Zalazar	4662
Nº 13039 — De don Julio Zárate	4663
Nº 13037 — De doña María Esther Gómez Vda. de Villalba o María Esther Gómez	4663
Nº 13031 — De don Emilio Wenzal o Emilio Lois Wenzel	4663
Nº 13025 — De don Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería	4663
Nº 13012 — De doña Felisa Cabeza de Torres.	4663
Nº 13001 — De don Rodríguez Joaquín	4663
Nº 12988 — De doña Elisa Silveri de Cieri	4663
Nº 12970 — De doña Delfina Tapia de Copa	4663
Nº 12937 — De don Juan Florencio Cabeza.	4663
Nº 12936 — De don Nemesio Rodríguez.	4663
Nº 12928 — De don Juan Espada.	4663
Nº 12918 — De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	4663
Nº 12912 — De don Victoriano Lamas	4663
Nº 12911 — De don Angel Alberti.	4663
Nº 12902 — De don Teófilo Soria García	4663
Nº 12888 — De don José Primo Mazza.	4663
Nº 12863 — De don Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix.	4663
Nº 12858 — De don Pedro Medina.	4663
Nº 12855 — De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	4663
Nº 12851 — De don Celso Flor.	4663
Nº 12849 — De don Nicolás Vico Gimena	4663
Nº 12846 — De don José Yazlle	4663
Nº 12820 — De don José Lindor Ibáñez.	4663
Nº 12795 — De don Víctor Chirila.	4663
Nº 12793 — De don Rosario Mascarello.	4663
Nº 12792 — De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo.	4664
Nº 12749 — De don José Casas	4664
Nº 12742 — De don Benjamín Esteban.	4664
Nº 12715 — De doña Manuela Martínez de García.	4664

REMATES JUDICIALES:

Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: López Isasi Fanny Linares de y Otro vs. Nicolás Taibo.	4664
Nº 13106 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Orquera Alejandro de Jesús vs. Benegas José Elías.	4664
Nº 13105 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Carral Aristóbulo vs. Domingo Marinaro.	4664
Nº 13104 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Russo Oiene Carmelo.	4664
Nº 13102 — Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Agrive S.R. L. vs. Leonela B. de Pacheco.	4664
Nº 13090 — Por: José A. Cornejo-juicio: Cesareo Francisco Montero y Soc. Higinio Serrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega.	4664
Nº 13089 — Por: José A. Cornejo-juicio: Salta Gas Soc. Col. vs. Félix Liquitay y Otros.	4664
Nº 13088 — Por: José A. Cornejo-juicio: Gabriel Cabezas vs. Betty Dolores Martínez.	4664
Nº 13087 — Por: José A. Cornejo-juicio: Daniel Ovejero Solá vs. Martín A. Sánchez	4664
Nº 13071 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —juicio: Tres Pozos S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	4664

PAGINAS

Nº 13070	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Caprini Eduardo vs. Orellana Macedonio	4664 al 4665
Nº 13051	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Guamper S. R. L. vs. Puló Luis y Puló Jorge Eduardo	4665
Nº 13024	— Por José A. García — Juicio: Martínez Celestino vs. Anello Miguel	4665
Nº 13019	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	4665
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Casino Baños vs. Nicolás Taibo	4665
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo	4665
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Elzso vs. Normando Zúñiga	4665
Nº 12916	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Alvarez Jesús vs. Eduardo Martorell	4665
Nº 12819	— Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4665
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4665
Nº 12763	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4666

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 13055	— Guantay Rafael y Rodríguez Teresa vs. Margarita Avenaño	4666
Nº 12867	— Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso	4666

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947	— s/p. Antonio Cruz Núñez	4666
----------	---------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 13115	— Centro Argentino de Socorros Mutuos — Para el día 13 de enero de 1963.	4666
Nº 13082	— Mercurio S.A., para el día 4 de enero de 1963.	4666

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4666
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4666

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5861 — G.

SALTA, Diciembre 14 de 1962

Exptes. N.ºs. 5006|62 y 6340|62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan del reconocimiento de servicios prestados por personal accidental no individualizado en el Hotel Termas Rosario de la Frontera y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 25 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Reconocense los servicios prestados por el personal accidental no individualizado transitorio en el Hotel Termas Rosario de la Frontera, estableciéndose categoría, período de tiempo y remuneración a percibir cada uno de los empleados que seguidamente se mencionan:

- a) OSCAR ROBIN, Auxiliar desde el 1º de noviembre de 1961 al 15 de setiembre de 1962. Asignado \$ 6.000. — Sobreasignación \$ 2.000. —
- b) TOMAS CUELLAR, Sereno — desde el 1º de noviembre de 1961 al 31 de agosto de 1962. — Asignado \$ 3.000. — Sobreasignación \$ 2.000. —
- c) RAMONA DE BILONE, Cocinera desde el 1º de noviembre de 1961 al 30 de junio de 1962. — Asignado \$ 2.400. — Sobreasignación \$ 1.000. —
- ch) CLEMENTINA DE MOREYRA, Cocinera desde el 1º de julio de 1962 al 31 de agosto de 1962. — Asignado \$ 2.400. — Sobreasignación \$ 1.000. —
- d) NELLY NADAL, Mucama desde el día 1º de mayo al 31 de agosto de 1962. Asignado \$ 1.800. — Sobreasignación \$ 1.000. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5862 — G.
Salta, 14 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 8897 — 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 1263 y 1264 de fechas 29 de noviembre de 1962.

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Ascíendese con anterioridad al día 1º de mayo de 1962 al siguiente personal en Jefatura de Policía:

- a) al actual ayudante mayor (Agente F. 3685|P. 2338) don Raúl Franch Franch al cargo de auxiliar 6º (Músico de 2da. P. 182) en reemplazo de don Clodomiro Gorosito.
- b) al actual auxiliar 6º (Músico de 2da. F. 119|P. 182) don Clodomiro Gorosito al cargo de auxiliar 4º (Músico de 1ra. P. 169) en reemplazo de don Lorenzo Vega.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5863 — G.
Salta, 14 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 8896 — 1962

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1265 de fecha 12 de diciembre de 1962.

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Designase con carácter de reintegro Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa en Jefatura de Policía a don Adolfo Nieva clase 1915 — M. I. Número 3.390.790 — D. M. Nº 52 en vacante de presupuesto y a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5864 — G.
Salta, 17 de Diciembre de 1962

Encontrándose de regreso de la Capital Federal S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a su titular doctor Francisco Holver Martínez Borelli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5865 — G.
Salta, 17 de Diciembre de 1962

Encontrándose de regreso de la Capital Federal S. E. el señor Interventor Federal.

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a su titular el señor Interventor Federal Ing. Pedro Félix Remy Solá.

Art. 2º — El decreto será refferendado por el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5866 — G.
Salta, 17 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 8876 — 1962

VISTAS: Las presentes actuaciones que tratan de un subsidio solicitado por la Delegación Regional Salta de la Confederación General del Trabajo para solventar gastos y deudas imprescindibles en la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Concédese un subsidio por Treinta y Siete Mil Trescientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional (§ 37.319.— m/n.) a favor de la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo para que con dicho importe pueda cancelar las deudas que se detallan a fojas 2 del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta y Siete Mil Trescientos Diecinueve Pesos Moneda Nacional (§ 37.319.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden conjunta de los señores: Manuel Caniza, Delegado General y Eduardo Sevillano, Delegado Tesorero de la entidad antes mencionada.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 5— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 5[1]— Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORBELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 5867 — E.
Salta, 17 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 319 — 1962

VISTO el recurso de apelación interpuesto por el contratista don N. Marcelo Soto en contra de la resolución de la Comisión de Ajuste de Dirección de Arquitectura de la Provincia, que no hace lugar al pedido de reconocimiento de variaciones de costo solicitados por el apelante sobre las cantidades de "items" de obra omitidos y ejecutados demás con respecto a las cantidades consignadas en el presupuesto oficial de la obra "Sala de primeros auxilios en Tolombón (Cafayate)", contratados y ejecutados por el sistema de ajuste alzado;

CONSIDERANDO:

Que corrida vista de las actuaciones al señor Fiscal de Gobierno, el mismo dictamina en los siguientes términos: "Los argumentos invocados en la expresión de agravios de fs. 18|19, aparte de ser confusos e inconsistentes son inapelables al sub-examen, resultando en consecuencia insuficientes para desvirtuar la referida resolución, que a mi juicio es ajustada a derecho".

"Soy de opinión, que por sus propios fundamentos, corresponde confirmar la resolución de fs. 12|13, de la Comisión de Ajuste".

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Desestímase la apelación interpuesta por el contratista don N. MARCELO SOTO en contra de la resolución dictada por la Comisión de Ajuste de Dirección de Arquitectura de la Provincia, que deniega el reconocimiento de Variaciones de Costo para la obra "Sala de Primeros Auxilios en Tolombón (Cafayate)", de la que el apelante es contratista.

Art. 2º — Confirmasé la resolución apelada, cuya parte resolutive, a la letra dice así: 1º) — "No hacer lugar al pedido de reconocimiento de Variaciones de Costo solicitados por el contratista señor Marcelo Soto sobre las cantidades de items de obra omitidos y ejecutados demás con respecto a las cantidades consignadas en el Presupuesto Oficial de la obra "Sala de Primeros Auxilios en Tolombón (Cafayate)" contratados y ejecutada por el sistema de Ajuste Alzado, o sea por el monto total de la libre oferta del contratista ni sobre ningún otro ítem o rubro que haya sido necesario realizar para la terminación de la obra completa de acuerdo al fin con que ha sido proyectada.

2º) — "Aclarar que en estas obras, sólo son procedentes los ajustes por variaciones de costo sobre las obras de carácter eminentemente adicional, autorizadas expresamente por órdenes de servicio debidamente aprobados y realizados en el término indicado en el Plan de Trabajos."

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5868 — E.
Salta, 17 de Diciembre de 1962
Expediente Nº 3986 — 1962

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia, solicita la devolución del excedente de amortización del préstamo Nº 4688, otorgado al señor Martín Burgos para la construcción de la vivienda ubicada en calle Virgilio Tedín Nº 834, de esta ciudad.

Atento a lo informado por el Banco de Préstamos y A. Social y Contaduría General de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Reconocese un crédito por la suma de \$ 905.— m/n. (Novecientos Cinco Pesos Moneda Nacional) a favor del señor Martín Burgos, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 905.— m/n. (Novecientos Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe al señor Martín Burgos, en concepto de devolución del excedente de amortización del préstamo Nº 4688, esta erogación deberá ser imputada al Anexo G— Inciso Unico— Deuda Pública— Item 2— Partida Principal 2— Parcial 6 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5869 — A.

Visto la designación con carácter Ad-honorem, solicitada a favor de la Srta. Luisa Murray Nicolson Cumming como Enfermera del Puesto Sanitario de Misión Chaqueña (Dpto. de San Martín).

Atento a lo manifestado a fs. 7 de las presentes actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Designase con carácter "Ad-honorem" a la Srta. Luisa Murray Nicolson Cumming — como Enfermera del Puesto Sanitario de Misión Chaqueña (Dpto. de San Martín) para que se desempeñe mientras dure la ausencia de la Srta. Nelson Sohns— Encargada del mencionado Puesto Sanitario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5870 — A.

Salta, 17 de diciembre de 1962
Visto estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso S— Dirección de Medicina Preventiva, en las categorías que en cada caso

se especifica;

Por ello y atento a los informes de fs. 1, 2, y 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Confirmasé a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso Nº 8— Dirección de Medicina Preventiva, en las categorías que en cada caso se especifica;

Personal Sub — Técnico:

Auxiliar 6º — Sr. Gerardo Caliva.
Auxiliar 6º — Sr. Néstor Oscar Doria.
Auxiliar 6º — Sr. Miguel Amadoaluz.
Ayudante 1º — Sra. Toni Von Lawzewitsch de Skyrud.
Ayudante 1º — Sr. Arturo José Farfán.
Ayudante 1º — Srta. Marta Estela Cabrera.

Ayudante 1º — Sra. María Hilda Antoraz de Buliobasich.

Ayudante 5º — Srta. Teresa Ofelia Pérez.

Personal Administrativo:

Ayudante 2º — Inspector — Sr. Francisco de Pascale.

Ayudante 3º — Inspector — Sr. Martín Bayón.

Ayudante 5º — Auxiliar Adminis. Sr. Cristóbal Sanmillán.

Ayudante 7º — Aux. Adminis. Srta. Josefa Matorras.

Personal Obrero y de Maestranza:

Ayudante 6º — Ordenanza — Sr. Emilio W. Pérez.

Personal de Servicios:

Ayudante 7º — Ordenanza Sr. Juan Carlos Farfán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará de la siguiente forma:

Personal Administrativo y Sub - Técnico:
Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1.

Personal Obrero y de Maestranza: Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 2— Parcial 1.

Personal de Servicio: Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5871 — A.

SALTA, Diciembre 17 de 1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso Nº 13— Oficina de Química, en las categorías que en cada caso se especifica;

Por ello y atento a los informes de fs. 1 y 2

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Confirmasé, a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso Nº 13— Oficina de Química, en las categorías que en cada caso se especifica:

Personal Técnico :

Oficial Mayor — Farmacéutico Agregado Sra. GLÁDYS W. DE BRIZUELA.

Oficial Mayor — Farmacéutico Agregado Srta. OFELIA MUSELL.

Oficial Mayor — Farmacéutico Agregado Sr. LUIS M. VALDES.

Oficial Mayor — Farmacéutico Agregado Dr. RENE J. LAVAQUE.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se

imputará al Anexo E— Inciso 13— Item 1 — Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5872 — A.

SALTA, Diciembre 17 de 1962

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la confirmación de diverso personal perteneciente al Inciso 3º. Departamento de Lucha Antituberculosa, en las categorías que en cada caso se especifica:

Por ello y atento a los informes de fs. 1/6 de estos obrados:

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Confírmase a partir del día 1º de noviembre de 1962, al siguiente personal perteneciente al Inciso 3º "Departamento de Lucha Antituberculosa", en las categorías que en cada caso se especifica:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Ayud. 2º — Amalia Aguirre de Sánchez

Ayud. 5º — Cruz Marcial de Figueroa.

Ayud. 6º — Ana E. Guzmán.

Ayud. 7º — Elsa del Carmen Narvaez.

Ayud. 7º — Celina Del C. Bellido.

Ayud. 8º — Petrona Choque de Guerrero.

Ayud. 9º — Gladys Esthela Liendro.

PERSONAL SUB — TÉCNICO:

Auxiliar 3º — Mafalda Ola Cruz de Gómez.

Auxiliar 3º — Walter José Farfán.

Auxiliar 3º — Norberto Flores.

Auxiliar 3º — Domingo Velázquez.

Auxiliar 3º — Susana Kiaya de Areana.

Auxiliar 3º — Milagro E. Ibáñez.

Auxiliar 3º — Petrona Garnica de Morales.

Auxiliar 3º — Juana E. González de Córdoba.

Auxiliar 3º — Luis Dolores Monzón.

Auxiliar 6º — Josefa Rosa Colombo.

Auxiliar 6º — Elsa Edith Gutiérrez.

Auxiliar 6º — Agueda Rivero de López.

Auxiliar 6º — Gerónimo Soriano.

Auxiliar 6º — Santiago Ramón Ramos.

Auxiliar 6º — Esteban Pastrana.

Auxiliar 6º — Carlos Guzmán.

Auxiliar 6º — Osvaldo Aranda.

Auxiliar 6º — Emma Dora Yáñez.

Auxiliar 6º — Zóila E. C. de Solaligue.

Auxiliar 6º — Carmen B. de Pérez.

Auxiliar 6º — María E. Ramos de Eusebio.

Auxiliar 6º — Lucía León de Ensina.

Auxiliar 6º — Ernestina Zambrano.

Auxiliar 6º — Julia Kiaya.

Auxiliar 6º — Laura Isolina Aguirre.

Auxiliar 6º — María Jacinta López.

Auxiliar 6º — María Isidora Rodríguez.

Auxiliar 6º — Manuela Rivero.

Auxiliar 6º — Blanca Rosa Tejada de Córdoba.

Auxiliar 6º — Alicia Miranda de Moyano.

Auxiliar 6º — Martha E. Díaz de Rizzotti.

Auxiliar 6º — Dolores Aguirre.

Auxiliar 6º — Petrona Guanca.

Auxiliar 6º — Genoveva Zapata de Díaz.

Auxiliar 6º — Casilda Morales de Rodríguez.

Auxiliar 6º — Amalia F. Campero.

Auxiliar 6º — Ramona Pasión Zapana.

Auxiliar 6º — Norma Victoria Tapada.

Auxiliar 6º — Elsa J. Velarde de Vildoza.

Auxiliar 6º — Justina Fabián de Naranjo.

Auxiliar 6º — Juana Elva Liendo de Molina.

Auxiliar 6º — Antonia Arredondo.

Auxiliar 6º — Antonia Carrizo.

Auxiliar 6º — Eugenia Timotea Caballero.

Auxiliar 6º — María Encarnación Benicó.

Auxiliar 6º — Elvira Guzmán.

Auxiliar 6º — Sidérica Sosa de Romero.

Auxiliar 6º — María Polo de Herrera.

Auxiliar 6º — Alcira Maldonado.

Auxiliar 6º — Victoria Toledo.

Auxiliar 6º — Lorgia H. Toledo.

Auxiliar 6º — Eleuteria Yapura — (Licencia sin sueldo).

Auxiliar 6º — Stella L. Frissia de Virgilito.

Auxiliar 6º — Carmen Casimiro.

Auxiliar 6º — Dora Ruiz Bozzo.

Auxiliar 6º — Martha A. Freyre de Serra.

Auxiliar 6º — Francisco Lamas.

Auxiliar 6º — Erasmo Florencio Focchi.

Auxiliar 6º — María Nélida Herrera.

Auxiliar 6º — Modesta Ancasi.

Auxiliar 6º — Roberto Moisés Dahan.

Auxiliar 6º — Clara Aurora Villarreal.

Auxiliar 6º — Angela del R. de Paz.

Auxiliar 6º — Lucía Salvatierra de Vargas.

Auxiliar 6º — Argemina Pereyra de López.

Auxiliar 6º — Nelly C. Alvarez de Domínguez.

Auxiliar 6º — Rosa Gertrudis Z. de Zeballos.

Auxiliar 6º — Milca Zulema Bichichi.

Auxiliar 6º — Luisa N. Juárez de Albarraoín.

Auxiliar 6º — Rolinda Alarcón.

Auxiliar 6º — Carlos Jesús Ríos.

Auxiliar 6º — Nicolás Quiróz.

Auxiliar 6º — Enriqueta C. de Lauthier.

Auxiliar 6º — Ernestina T. de Mamaní.

Auxiliar 6º — María Esther Gorriti de López.

Ayudante 1º — Martín Ernesto Labrousans.

Ayudante 1º — Vicenta Socorro Güemes.

Ayudante 1º — Luisa Castro.

Ayudante 1º — Miryam E. Carrizo Moreno.

Ayudante 1º — Josefina R. Maurizzio de Orellana.

Ayudante 1º — Adela Lara de Langa — (Licencia sin sueldo).

Ayudante 1º — Apolonia Jaime de Zerdán.

Ayudante 1º — Angela Nieve Tarque de Mellado.

Ayudante 1º — Petrona Vargas de López.

Ayudante 1º — María R. Gómez de Sly.

Ayudante 1º — Nélida D. Armella de Corbalán.

Ayudante 1º — Epifania Garnica de Romero.

Ayudante 1º — Petrona Ernestina Ibarra.

Ayudante 1º — Juana Sixta Arroyo.

Ayudante 1º — Hilaria Lamas de Cardozo.

Ayudante 1º — Juana Moreno de Velazquez.

Ayudante 1º — Juliá Paredes de Barrios.

Ayudante 1º — Rómulo Ontiveros.

Ayudante 1º — Estanislao López.

Ayudante 1º — Felisa Marín de Plaza.

Ayudante 1º — Dominga Acosta de Armella.

Ayudante 1º — Elena M. Zayavedra de Orlando.

Ayudante 1º — Luis Beltrán García.

Ayudante 1º — Florentino Avila Ortíz.

Ayudante 1º — Salvador Carrizo.

Ayudante 1º — Sotelo Rivas.

Ayudante 1º — Juan Antonio Barrios.

Ayudante 1º — David Salvelio Guanca.

Ayudante 1º — José Mallozzi.

Ayudante 1º — Carmelo Luna.

Ayudante 1º — Hugo Calizaya (Lic. extraord. s/ sueldo) Interino Julio G. Martínez.

Ayudante 1º — Justino Renfigues.

Ayudante 1º — Mariano Arroyo.

Ayudante 1º — Juana Burgos de Hoyos.

Ayudante 1º — Apolinar López.

Ayudante 1º — Carlina Miranda de González.

Ayudante 1º — Santos Jiménez de Sánchez.

Ayudante 1º — Jobita D. Jiménez de Contreras.

Ayudante 1º — Angélica M. Vda. de Esteban.

Ayudante 1º — Cristina Fernández de Pérez.

Ayudante 1º — Lucrecia V. de Paz.

Ayudante 1º — Florencio Rueda.

Ayudante 1º — Francisco Montoya.

Ayudante 1º — Julián Yapura.

Ayudante 1º — Emma V. López de Rodríguez.

Ayudante 1º — Dora Antonina Villagra.

Ayudante 1º — Josefina Quiroz.

Ayudante 1º — Hilda Castellano de Arguello.

Ayudante 1º — Matilde Schlotter de Cardozo.

Ayudante 1º — Azucena Pistán de Lozano.

Ayudante 1º — Ana F. Juárez de Alvarado.

Ayudante 1º — Trinidad Brizuela de Longo.

Ayudante 1º — Elisa S. Apaza de Apaza.

Ayudante 1º — Florinda de Jesús Díaz.

Ayudante 1º — María Alcira P. de Luna.

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

Aux. Mayor — Néstor Trifono Guantay.

Aux. 3º — José Elías Arnedo.

Aux. 6º — Enrique Coria.

Ayudante Mayor — Gregorio Tolaba.

Ayudante 8º — Antonio Agudo.

PERSONAL DE SERVICIO:

Ayudante 3º — Edmundo Diego.

Ayudante 8º — Dahe Ovejero Paz de Dávalos.

Ayudante 8º — Carmen Rosa Villegas de Cuevas.

Ayudante 8º — María Luisa Cruz.

Ayudante 9º — Timoteo Guerrero.

Ayudante 9º — Orlando Florencio Sivilla.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma:

PERSONAL ADM. Y SUB — TÉCNICO:

Al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|1963.

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA:

Al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 2— Part. Parc. 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|1963.

PERSONAL DE SERVICIO:

Al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5873—A.

SALTA, Diciembre 17 de 1962.

Expte. Nº 40.071—62.

VISTO que el Dr. Norberto Volante solicita licencia anual reglamentaria, y compensatoria, correspondiente al año en curso, en los cargos de Médico de Guardia y Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia;

Siendo necesario designara reemplazante, a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento del Servicio, donde se desempeña,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase con carácter interino, a partir del día 29 de diciembre del año en curso y por el término de veinte (20) días hábiles, al Dr. Eduardo Kay Marshall —L. E. Nº 6.493.344—, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, en reemplazo del Dr. Norberto Volante, que hará uso de la licencia anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Designase con carácter interino, a partir del día 29 de diciembre del año en curso y por el término de diez (10) días hábiles, al Dr. Eduardo Kay Marshall —L. E. Nº 6.493.344—, en la categoría de Oficial 1º —Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, en reemplazo del doctor Norberto Volante, que hará uso de la licencia reglamentaria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1 — Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|1963.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5874—A.

SALTA, Diciembre 17 de 1962.

Exptes. Nos. 39.771|62 y 40.026|62.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la provisión de Diesel, solicitada por la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la caldera de ese establecimiento; y

—CONSIDERANDO:

Que se ha encarado la compra directa de dicho combustible a Y.P.F., en la cantidad

de 220.000 litros para cubrir las necesidades correspondientes al período de Diciembre de 1962 a Mayo de 1963, cuyo monto ascendería a la suma de \$ 1.507.200.— m.p.n., de acuerdo a lo que establece el Art. 55º.—Inciso i— de la Ley de Contabilidad Nº 705/1957 en vigencia;

Por ello, atento al informe de fs. 11/19 y a la providencia de fs. 13/21,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio del rubro, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros proceda a adquirir en forma Directa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la cantidad de 220.000 litros de Diesel para cubrir las necesidades de funcionamiento de la Caldera del Policlínico Regional de Salta, "San Bernardo", durante los meses de diciembre de 1962 a mayo de 1963, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.507.200.— m.p.n. (Un Millón Quinientos Siete Mil Dociientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto será atendido directamente por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, con imputación al Anexo E— Inciso 4— ítem 2— Princ. a) i— Parcial 6 "Combustibles y Lubricantes", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5875—E.
SALTA, Diciembre 17 de 1962.
Expte. Nº 4051—62.

VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicitó la designación de un reemplazante en el cargo de Auxiliar 4º, a cuyo titular se le concediera licencia por el término de cinco meses sin goce de sueldo; proponiendo un candidato con título de Agrotécnico, cuyos servicios se hacen indispensables para poder mantener el control del movimiento forestal en la localidad de Las Lajitas y zona de influencia;

Por ello,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase, con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 4º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario del Agrotécnico don Sergio Vladimiro Velarde —M. I. Nº 7.241.198— Clase 1936—, con la asignación mensual que para el mismo fija el presupuesto en vigor y, mientras dure la licencia concedida al titular don Rosalío Cándido Rivero.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5876—E.
SALTA, Diciembre 17 de 1962.
Expte. Nº 3925—62.

VISTO estas actuaciones en la que doña Adriana Villarrubia de Centeno solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que la recurrente ha probado debidamente

que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendida en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora Adriana Villarrubia de Centeno — L. C. Nº 2.747.125—, con domicilio en el pueblo de Cobos, Departamento de General Güemes, el anie-contrato de venta correspondiente a la parcela 12— manzana 7— catastro 2337— del mencionado pueblo y departamento, con una superficie de 393,75 m2. al precio de \$ 10.300.— m.p.n. (Diez Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos. 4681/56 y 551/58.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5877—E.

SALTA, Diciembre 17 de 1962.

VISTO el Decreto-Ley Nº 208/62 por el que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1962/1963; y siendo necesario adecuar cargos a las nuevas categorías fijadas en el mismo.

El interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Promuévese, con anterioridad al 1º de noviembre último al siguiente personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas a los cargos que a continuación se indica:

Personal Administrativo y Técnico:

Paulina Santafé de Frías a Oficial 1º

Juan O. Yanello a Oficial 3º

Dionisia Vicenta Centeno Torres a Of. 6º

Carlos Alberto Herrera a Oficial 6º

Julia G. Torres de Corbalán a Oficial 7º

Aurelia Collado de Soza a Auxiliar 3º

Inés Valdecanto de Arnedo a Auxiliar 4º

Irma Leña a Auxiliar 5º.

Art. 2º — Designase en calidad de traslado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con anterioridad al 1º de noviembre p.p.d., al siguiente personal:

Personal Administrativo y Técnico:

María Matilde Bruzzo —Auxiliar Principal— de Administración General de Aguas de Salta.

Personal Obrero y de Maestranza:

Dionicio Huanca —Auxiliar, 6º— de la Dirección para la Promoción del Abastecimiento.

Art. 3º — Confírmase como Personal Obrero y de Maestranza, en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas con anterioridad al 1º de noviembre pasado, a los siguientes agentes:

Rogelio Ibáñez, Auxiliar 1º

Francisco Castillo, Auxiliar 4º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5878—G.

SALTA, Diciembre 17 de 1962.

Habiéndose aprobado el Presupuesto General a regir durante el ejercicio 1962/63, mediante Decreto-Ley Nº 208 de fecha 29 de Noviembre del corriente año y, siendo necesario adecuar la confirmación del personal de la Policía de Salta, al presupuesto promulgado para esa Repartición:

Por ello,

El interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Confírmase con anterioridad al día 1º de Noviembre del año en curso, al personal que viene prestando servicio en la Policía Ferroviaria y Comisaría de Chachapoyas, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada Ley de Presupuesto.

Policia Ferroviaria:

Al señor Néstor Alejandro Cañizares, en el grado de Oficial Inspector.

Al señor Víctor Apaza, en el grado de Cabo.

Al señor Andrés Paredes, en el grado de Cabo.

Al señor Rosario Corimayo, en el grado de Cabo.

Al señor Concepción Cruz, en el grado de Cabo.

Al señor Domingo Faustino Luna, en el grado de Cabo.

Al señor Zacarías Fabián, en el grado de Agente.

Al señor Justo Jesús Fabián, en el grado de Agente.

Al señor Humberto Boilo Flores, en el grado de Agente.

Al señor Rómulo Guaymás, en el grado de Agente.

Al señor Santos Benito Burgos, en el grado de Agente.

Al señor Bernardo Gerónimo, en el grado de Agente.

Al señor Bernardo Fabián, en el grado de Agente.

Al señor Alejandro Zotelo, en el grado de Agente.

Al señor Ernesto Sánchez, en el grado de Agente.

Al señor Emilio Valdez, en el grado de Agente.

Al señor Cándido Bautista, en el grado de Agente.

Al señor Demetrio Gómez, en el grado de Agente.

Al señor Teodoro Rodríguez, en el grado de Agente.

Al señor Sebastián Ortiz, en el grado de Agente.

Al señor Angel Agustín Lagoria, en el grado de Agente.

Al señor José Colque, en el grado de Agente.

Al señor Antonio de Jesús Salas, en el grado de Agente.

Al señor Benigno Jesús Barroso, en el grado de Agente.

Al señor Ramón Velarde, en el grado de Agente.

Al señor Justiniano Aragón, en el grado de Agente.

Al señor Silvano Sandoval, en el grado de Agente.

Al señor Luis Cruz, en el grado de Agente.

Al señor Luis Osvaldo Fiorillo, en el grado de Agente.

Al señor Faustino Antonio Cabrera, en el grado de Agente.

Al señor Felipe Santiago Pastrana, en el grado de Agente.

Comisaría de Chachapoyas:

Al señor Remigio Reyés Escotorín, en el grado de Comisario.

Al señor Ceferino Guaymás, en el grado de Oficial Inspector.

Al señor Nicacio Hoyos, en el grado de Cabo.

Al señor Félix Calixto Contreras, en el grado de Agente.

Al señor Lino Mamani, en el grado de Agente.

Al señor Rosendo Balderrama, en el grado de Agente.

Al señor Luis Choque, en el grado de Agente.

Al señor Alejandro Guillermo Soto, en el grado de Agente.

Al señor Marco Sergio Chocobar, en el grado de Agente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública

DECRETO Nº 5880—E.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Expte. Nº 3632—62.

VISTO estas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas de la Provincia eleva a conocimiento su Resolución Nº 59 dictada en fecha 31 de octubre último; y atento a lo solicitado en su artículo 1º por los motivos analizados en los considerandos, en base al juicio administrativo de responsabilidad insufrido;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Conviértese en exoneración con prohibición permanente de reingreso en la Administración Pública Provincial, la suspensión aplicada por Decreto Nº 3003/62 a la Auxiliara 7º de la Dirección General de Rentas señorita Estela Aracelis López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5881—G.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO el Artículo 3º del Decreto Nº 4139 de fecha 6 de setiembre de 1962 mediante el cual se designa a S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que presida las reuniones de las Comisiones Honorarias Consultiva y Organizadora que tienen a su cargo la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Salta;

Por ello y atento la imposibilidad material del señor Ministro para poder presidir las citadas reuniones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 4139 de fecha 6 de setiembre de 1962, dejándose establecido que las reuniones de la Comisión Honoraria Consultiva serán presididas por el doctor Atilio Cornejo; en reemplazo de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é l. Pública

DECRETO Nº 5882—E.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO la dimisión interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase al señor Martín Eduardo Rial su renuncia al cargo de Secretario Privado de S. S. el Ministro de Econo-

mía, Finanzas y Obras Públicas, agradeciéndose los servicios prestados hasta el 12 de noviembre ppdo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.úb

DECRETO Nº 5883—G.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.

Debido conmemorarse el día 20 del corriente mes, el 116 Aniversario del fallecimiento del Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga; y siendo un deber del Gobierno de la Intervención Federal rendir homenaje a su memoria,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Conmemórase el día 20 del mes en curso, el 116º Aniversario de la muerte del ilustre prócer salteño Dr. Dn. Francisco de Gurruchaga y adhiérase asimismo a los actos que con tal motivo ha programado el Club Marino "Francisco de Gurruchaga".

Art. 2º — Como homenaje al dilecto hijo de Salta, el día 20 del corriente mes, a horas 11, se colocará una palma de flores en nombre de la Intervención Federal, ante la urna que guarda sus restos; oficiándose un solemne responso en la Iglesia de San Francisco.

Art. 3º — Concluida la ceremonia citada precedentemente, las autoridades efectuarán una visita de cortesía a las señoras bisnietas del doctor Francisco de Gurruchaga, Doña Delia Mollinedo Gurruchaga de Cornejo y Marítha Velarde de Figueroa.

Art. 4º — Dése intervención a la Municipalidad de la Capital para el mejor cumplimiento de las ceremonias a efectuarse.

Art. 5º — Invítase al Centro de Reservas de la Armada Nacional, Filial Salta, a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 6º — Invítase a las autoridades militares, eclesiásticas, funcionarios y empleados de la administración nacional, provincial y municipal, cuerpo consular, prensa, sindicatos y al pueblo en general a concurrir a los actos programados.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é l. Pública

DECRETO Nº 5884—E.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Expediente Nº 3430/62.

VISTO este expediente por el que el señor Pablo Silverio Postiglione solicita el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad Lotes Nros. 44, 43, 35, y 36 (Sección A-Manzana 1)- Catastro Nros. 1726, 1727, 1728 y 1729, ubicada en el Departamento de Cerrillos, con una superficie bajo riego de 3.000 m2.; y

CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos sin que dentro del término legal se haya formulado observaciones, el H. Consejo General de Administración General de Aguas de Salta opina que puede hacerse lugar a lo solicitado por el recurrente, conforme resolución nº 1663/62;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Otórguese una concesión de derecho al uso del agua del dominio público

al señor PABLO SILVERIO POSTIGLIONE, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 3.000 m2. del inmueble designado como Lotes Nros. 44, 43, 35 y 36 (Sección A- Manzana 1-), catastros Nros. 1726, 1727, 1728 y 1729 ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0.157 litros por segundo a derivar del Río Arenales (margen derecha) mediante el Canal "Los Alamos", de donde deriva la acequia nº 10.

Art. 2º — La concesión otorgada es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.úb

DECRETO Nº 5885—E.
Expediente Nº 3171/62.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO que el artículo 139, de la Ley Nº 1030/48, y disposiciones legales concordantes establecen la responsabilidad directa y personal del perito respecto del plano que firma y presenta para su aprobación por parte de Dirección General de Inmuebles;

CONSIDERANDO:

Que, ante esta circunstancia, la aprobación otorgada a un plano sólo supone para Dirección General de Inmuebles, dar fe del cumplimiento de prescripciones de tipo formal y trámite por parte del recurrente, y nunca garantizar el mérito técnico de las operaciones topográficas, privadas;

Que a fin de reglamentar la forma en que se dará cumplimiento al artículo 139 de la Ley nº 1030/48,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Si con posterioridad a la aprobación de un plano se comprobare cualquier error u omisión que invalide el mismo, Dirección General de Inmuebles procederá a aplicar las sanciones que prescribe la Ley Nº 1030/48, sin perjuicio de cursar la comunicación correspondiente al Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines.

Art. 2º — El plazo en esa forma viciado de nulidad, será eliminado del archivo de Dirección General de Inmuebles dándose por no vigente la aprobación concedida y comunicándose de inmediato tal situación a quienes correspondan.

Art. 3º — A los fines enunciados en los artículos anteriores, facultase a Dirección General de Inmuebles para que, por intermedio de su Departamento Técnico, efectúe inspecciones y/o todo tipo de comprobaciones de gabinete y en el terreno cada vez que lo considere necesario.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5886—E.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
Expediente Nº 4048/1962.

VISTO este expediente por el cual la Empresa Soler y Margalef S.R.L. eleva Carta Fianza por \$ 98.370.— m/n. otorgada por el Banco Provincial de Salta, y propone la sustitución por ella de los depósitos en garantía retenidos en efectivo sobre el Certificado Nº 6-Parcial de Obra "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerros"; Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase la sustitución de la Carta Fianza de \$ 98.370.— m/n, otorga-

da por el Banco Provincial de Salta por depósitos en garantía retenidos en efectivo, sobre el certificado N° 6 Parcial de Obra "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos".

Art. 2° — Con Intervención de Contaduría General de la Provincia, líquídese y páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 98.370 m/n. (Noventa y Ocho Mil Trescientos Setenta Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a abonar a la Empresa SOLER Y MARCALEF S.R.L. en devolución del depósito en garantía retenido al pagárselo el Certificado N° 6 Parcial de la obra "Construcción de 80 Viviendas en Barrio Parque Tres Cerritos" debiéndose imputar ésta erogación a "Cuentas Especiales - Depósitos en Garantía".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5887-E.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

Expediente N° 3996-62.

VISTO la necesidad de exceptuar de las disposiciones del Art. 4° del decreto-acuerdo n° 10113/59 a la licencia anual reglamentaria que le corresponde por el período 1960/61, a la Oficial Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora CAMILA LÓPEZ DE GASTALDI, en mérito a que por razones de servicio no fue concedida en su oportunidad;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Exclúyese de las disposiciones del Artículo 4° del decreto-acuerdo N° 10.113/59, a la licencia anual reglamentaria por el período 1960/61 correspondiente a la Oficial Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señora CAMILA LÓPEZ DE GASTALDI.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5888-E.

Expediente N° 2652-62.

SALTA, Diciembre 18 de 1962.

VISTO este expediente por el que el señor Roberto D'Angelo solicita se le transfiera una fracción de terreno fiscal que es parte integrante de una mayor extensión que se le adjudicara oportunamente para la construcción de su vivienda; y.

CONSIDERANDO:

QUE por las características topográficas de la fracción solicitada no puede proyectarse en ella una parcela independiente, ni es susceptible por su ubicación de destinarse a una futura urbanización de la zona;

QUE el único destino factible por sus características, sería de anexarlo a la propiedad del señor D'Angelo, como fondo del citado inmueble;

Por ello y atento a los dictámenes de Fiscalía de Gobierno y el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor ROBERTO D'ANGELO — M. I. N° 7.213.754 con domicilio en Avenida Uruguay 894 de esta ciudad; el antecedido de venta correspondiente a la Sección N. Fracción II- Parcela 22a. Catastro n° 26.769 del Dpto. de la Capital, con una superficie de 297,80 m², al precio de \$ 19357.— m/n. (Diecinueve Mil Tres-

cientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional), acéptandose abone dicho importe en seis cuotas mensuales, sucesivas iguales, a partir de la fecha de la firma del antecedido mencionado.

Art. 2° — La autorización contenida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 13083 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Carlos Enrique Gutiérrez el 3 de mayo de 1962 por expte. n° 4107-G ha solicitado en el departamento de Iruya de ésta Provincia, cateo para explorar la siguiente zona; se toma como punto de referencia la torre de la Iglesia del pueblo de Iruya, se miden 5.000 metros al Norte para llegar al punto de partida; de este punto se medirán 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Este para cerrar las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 12 hs. a las pertenencias "Eda y Lidia" de la mina "Esperanza", expte. n° 441-M-36; quedando una superficie libre aproximada de 1988 has.— Dentro del perímetro del presente cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "La Soledad", expte. 2908-G-58, "San Isidro", expte. 2836-G-58 y la Manifestación Nuclear, dentro de la mina Esperanza, expte. n° 2500-C-57.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.
Salta, 20-12-62.

Con habilitación de feria.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
e) 24-12-62 al 8-1-63

N° 13078 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el veintiocho de marzo de 1961 por Expte. 3743-Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A-B-C-D-A y para ubicarlo se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico CHS 12 y con azimut de 44° 30' 00" y medida de 3.200 metros se ubicará el esquinero A del cateo.— Desde el esquinero A con azimut de 186° 00' 00" y medida de 5.000 metros se ubicará B.— Desde B con azimut de 276° 00' 00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C.— Desde C con azimut de 6° 00' 00" y medida de 5.000 metros se ubicará D.— Desde D con azimut de 96° 00' 00" y medida de 4.000 metros se cerrará el polígono en A.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—
e) 21/12/62 al 7/1/63

N° 13077 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se con-

sideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el 15 de diciembre de 1960 por Expte. N° 3650-Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: El cateo tiene la forma de un rectángulo A-B-C-D-A y para ubicarlo, de acuerdo al plano adjunto, se tomará como punto de arranque el vértice trigonométrico C.H.S. 13 y con azimut 338° 00' 00" y medida de 3.200 metros se ubicará el esquinero A del cateo.— Desde el esquinero A con azimut de 185° 30' 00" y medida de 5.000 metros, se ubicará B.— Desde B con azimut de 275° 30' 00" y midiendo 4.000 metros se ubicará C.— Desde C con azimut de 5° 30' 00" y medida de 5.000 metros se ubicará D.— Desde D con azimut de 95° 30' 00" y medida de 4.00 metros se cerrará el polígono en A.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—

e) 21/12/62 al 7/1/63

N° 13076 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Yacimientos Petrolíferos Fiscales el 26 de Julio de 1960 por Expte. 3541-Y ha solicitado en el departamento de Rivadavia cateo para explorar la siguiente zona: el pedimento tiene la forma de un rectángulo A-B-C-D-A y para ubicarlo de acuerdo al plano adjunto se tomará como punto de origen el vértice trigonométrico C.H.S. 11 cuyas coordenadas Gauss-Kruger son | "X" igual a 7.554.782,61 e "Y" igual a 4.508.335,68 y que dista del vértice "A" 3.200 metros con azimut de 45° y luego se medirán lado A-B. 5.000 metros con azimut de 185°; lado B-C, 4.000 metros con azimut de 275°; lado C-D, 5.000 metros con azimut de 5°; lado D-A, 4.000 metros con azimut de 95°. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.
SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario
Con Habilitación de Feria.

SALTA, Diciembre 20 de 1962. Conste.—

e) 21/12/62 al 7/1/63

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13107 — SECRETARIA DE GUERRA.
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA N° 3/63.

Llámase a licitación pública número tres, para el día 31 de enero de 1963 a horas 12 por fabricación de 40 toneladas de bolsas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. Valor del pliego \$ 20.— m/n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe de Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

e) 27-12-62 al 10-1-1963

N° 13098 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 21/63 para el día 30 de enero de 1963 a las 11,00 horas por la provisión de repuestos para palas mecánicas con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

e) 26-12-62 al 11-1-63

Nº 13097 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Licitaciones Públicas
YS. 639 15—I-6 3 Adquisición cojinetes
YS. 640 15—I-63. Adquisición repuestos
p/motores Caterpillar.
YS. 641 15—I-63 Adquisición repuestos para
bombas de inyección.
YS. 642 15—I-63 Adquisición vástagos y
contravástagos.
Lugar de apertura: En la Oficina de Compras
de la Administración de YPF del Norte
(Campamento Vespucio), a horas nueve.
Consultas y pliegos: En la citada Oficina
de Compras y en la Representación Legal de
YPF., Zuviría 356, Salta.
Administrador Yacimiento Norte
e) 20-12-62 al 2-1-1963

Nº 13061 — SECRETARIA DE GUERRA —
Dirección General de Fabricaciones Militares,
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 2/63
Llámase a Licitación Pública Nº 2, a rea-
lizarse el día 23 de enero de 1963 a horas
12, por la adquisición de mil toneladas de cal
viva (óxido de calcio), a granel, con destino
al Establecimiento Azufrero Salta — Estación
Caípe — Km. 1626 —FCGB— Provincia de
Salta.
Por pliegos de bases y condiciones dirigirse
al citado Establecimiento ó bien a la Direc-
ción General de Fabricaciones Militares, Avda.
Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego
\$ 5.— mlp.
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 20-12-62 al 4-1-63.

EDICTO CITATORIO:

Nº 13081 — REF. EXPTE. Nº 13350/48 y
3899-M-62. s. transf. p. 12/3.
EDICTO CITATORIO.
— A los efectos establecidos por el Art. 183
del Código de Aguas, se hace saber que ELO-
DIA ROMANO DE MAYO tiene solicitado la
transferencia a su nombre de la concesión
original otorgada mediante Decreto nº 10529/54
para irrigar con un caudal de 0,68 l/segundo,
a derivar del río Chuñapampa (márgen iz-
quierda) por la hijuela La Posta, con carác-
ter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD una
superficie de 1.3100 Has. del inmueble Carril
de Abajo, Catastro nº 454, ubicado en el Dis-
trito de Coronel Moldes, Departamento La Vi-
ña.— En época de estiaje la propiedad de re-
ferencia tendrá derecho a un turno de tres
horas en un ciclo de 38 días con todo el cau-
dal de la hijuela "La Posta".
SALTA,
ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS
e) 24-12-62 al 8-1-63

Nº 13063 — Ref.: Expte. Nº 3315/49
s.r.p. p/12/3
EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Art. 350
del Código de Aguas, se hace saber que BAL-
TAZAR MAMANI tiene solicitado reconoci-
miento de concesión de agua pública para irri-
gar con una dotación de 0,016 l/segundo a
derivar del río CHUSCHA (márgen derecha)
con carácter PERMANENTE Y A PERPE-
TUIDAD una superficie de 0,0307,50 Has. del
inmueble denominado LOTE Nº 23, Catastro
Nº 530, ubicado en el Departamento de CAPA-
YATE.— En época de estiaje la propiedad de
referencia tendrá derecho a un turno de me-
dia hora cada 25 días con todo el caudal de
la acequia Nº 1 Zona Norte, estos es con el
50 0/0 del caudal total que sale de la Repre-
sa.
SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13062 — Ref.: Expte. Nº 14396/48
s.o.p. p/12/3.
EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Art. 350
del Código de Aguas, se hace saber que U-
BALDO TORRES tiene solicitado reconoci-
miento de concesión de agua pública para irri-
gar con una dotación de 2,40 l/segundo a de-
rivar del río AMBLAYO (márgen izquierda)
una superficie de 4,5880 Has. del inmueble
denominado "SANTA ROSA" Catastro Nº 238,
ubicado en el Departamento de SAN CAR-
LOS, con carácter PERMANENTE Y A PER-
PETUIDAD.— En época de estiaje la pro-
piedad de referencia tendrá derecho a un tur-
no de 24 horas en un ciclo de 40 días con
todo el caudal de la toma a utilizar.
SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13056 — Ref.: Expte. Nº 4828/P/62
s.o.p.
EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por el Art. 350
del Código de Aguas, se hace saber que JU-
LIAN PARADA tiene solicitado otorgamiento
concesión de agua pública para irrigar con
una dotación 5,25 l/segundo a derivar del RIO
PASAJE o JURAMENTO (márgen derecha)
por medio de la acequia Comuna "Del Ba-
jo", con carácter TEMPORAL-EVENTUAL una
superficie de 10 Has. del inmueble desig-
nado como LOTE 4— Finca Talamuyo o El
Quemado —Catastro Nº 3670, ubicado en el
Departamento de METAN.
SALTA, Administración Gral. de Aguas de Salta
p/Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 20/12/62 al 4/1/63

Nº 13052 — Ref.: Expte. Nº 2903/P/62
s.d.p. p/12/3
EDICTO CITATORIO
A los efectos establecidos por los Arts. 233
y 183 del Código de Aguas, se hace saber que
CARLOS RAUL PEREZ tiene solicitado des-
membramiento de concesión de agua pública
para irrigar con una dotación de 8,75 l/segundo
con carácter PERMANENTE y a PERPETUI-
DAD una superficie de 11,6666 Has. del in-
mueble denominado FRACCION "FINCA EL
CARMEN", Catastro Nº 326, ubicado en el
Departamento de GENERAL GUEMES.— A
desmembrarse (Art. 233 del Código de Aguas)
de los derechos de riego que le corresponde
al predio de origen denominado "EL CARMEN"
—Decreto Nº 9807 de fecha 21-8-57 (Expte.
Nº 19999/48 con un caudal equivalente al 6,81 0/0
del total que le corresponde al inmueble ori-
ginario (40,9 0/0) de una 1/2 porción de las diez
y media en que se ha dividido el río MOJO-
TORO a derivar de la hijuela denominada "EL
CARMEN" por su márgen izquierda.—En épo-
ca de estiaje la propiedad de referencia ten-
drá derecho a un turno de 24 horas cada
6 días con todo el caudal de la acequia, o
sea el 40,9 0/0 de una media porción.
SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.
e) 20/12/62 al 4/1/63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13114 — EDICTO SUCESORIO: — El Se-
ñor Juez de Primera Instancia 2ª Nominación
Civil y Comercial, cita por treinta días a
herederos y acreedores de don ANTONIO
CAUCOTA. Salta, 17 de diciembre de 1962.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
Con Habilitación de la feria de Enero.
ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario
e) 31-12-62 al 9-2-63

Nº 13113 — El Juez de Primera Instancia en
lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del
Sud, Metán, Dra. JUDITH L. DE PASQUALI
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de Doña MARIA INES ECHENI-
QUE DE ARREDONDO.— Se habilita al efec-
to la próxima feria de Enero.
METAN, Diciembre 14 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 23/12/62 al 8/2/63

Nº 13111 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia Civil
y Comercial Tercera Nominación cita y em-
plaza por treinta días a herederos y acreedores
de la sucesión de ODILON RAMIREZ, bajo
apercibimiento de ley.—Se habilita la feria
del mes de Enero de 1963.
SALTA, Diciembre 11 de 1962.
Secretario.
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13110 — SUCESORIO:
Judith L. de Pasquali, Juez de Primera In-
stancia en lo Civil y Comercial del Distrito
Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de Albino ó
Juan Albino Arroyo.— Para la publicación de
edictos está habilitada la próxima feria ju-
dicial de enero.
METAN, Diciembre 24 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS - Abog. Secretaria
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13108 — EDICTO:
Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Pri-
mera Instancia y Segunda Nominación en lo
Civil y Comercial, cita y emplaza por el tér-
mino de treinta días a herederos y acree-
dores de don SANTOS TAPIA, para que hagan
valer sus derechos lo que el suscrito Escriba-
no Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, 21 de diciembre de 1962.
ANIBAL URRIBARRI
—Escribano Secretario
e) 27-12-62 al 7-2-1963

Nº 13093 — EDICTO SUCESORIO: — Er-
nesto Samán, Juez de Primera Instancia. Pri-
mera Nominación en lo Civil y Comercial,
cita y emplaza por treinta días a herederos
y acreedores de Doña JUDIT CORBELLA Vda.
de NACLERIO. Para la publicación se habi-
lita la feria judicial de enero próximo.
SALTA, 20 de diciembre de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de 1ª Nom. Civ.
e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13068 — SUCESORIO:
El Juez Civil y Comercial de 2da. Nomina-
ción cita y emplaza por treinta días a here-
deros y acreedores de CARLOS ó CARLOS
FRANCISCO AGUILAR ZAPATA.—
Habilitase feria enero próximo para publi-
cación edictos.
SALTA, Diciembre 18 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13064 — SUCESORIO:
Judith L. de Pasquali, Juez de Primera In-
stancia en lo Civil y Comercial del Distrito
Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta
días a herederos y acreedores de Laureana Ro-
sa Costilla de Cardozo.
Para publicación edictos está habilitada fe-
ria judicial de enero próximo.
METAN, Diciembre 17 de 1962.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
e) 20/12/62 al 1/2/63

Nº 13041 — SUCESORIO. — El Juez Civil
de Tercera Nominación cita y emplaza por
TREINTA DIAS a herederos y acreedores de
DAVID LORETO SALAZAR. Habilitase la Fe-
ria de Enero/63. SALTA, Diciembre 12 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13039 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO ZARATE. Habilitase la feria. Salta, Diciembre 12 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil.
e) 19-12-62 al 31-1-63.

Nº 13037 — SUCESORIO. — Dra. Judith L. de Pasquali, Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GOMEZ Viuda DE VILLALBA ó MARIA ESTHER GOMEZ. Queda habilitada feria mes de Enero. Metán, Diciembre 13 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS - Abogada Secret.
e) 19-12-62 al 31-1-63

Nº 13031 — SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO WENZEL o EMILIO LOIS WENZEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Habilitase la feria judicial de enero de 1963. —

San Ramón de la Nueva Orán, 14 de diciembre de 1962.

Aydeé Cáceres Cano

Edictos: Boletín Oficial y Foro Salteño.
e) 18/12/62 al 30/1/63

Nº 13025 — EDICTO—

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en el juicio sucesorio de Nicolás Rementería y Josefa Molina de Rementería, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Habilitase la feria tribunalicia de enero de 1963 para la publicación de edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

San Ramón de la Nueva Orán, diciembre de 1962.

Dra. Haydeé Cáceres Cano
Secretaría
e) 18-12-62 al 30-1-63

Nº 13012 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de — SUCESORIO— Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.

Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 26.566/61", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a estar

a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLOREN-CIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA. Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
del Juzgado de la. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
—Habilitase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de José Primo Mazza.— Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo.— Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria.— Salta, 3 de diciembre de 1962.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habilitándose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12848 — EDICTOS SUCESORIO—

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962

ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Víctor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.
Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.
SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.
e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — EDICTO:
El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.
SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia.—Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.
SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/11 al 31/12/62

REMATES JUDICIALES

Nº 13112 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano
El día 14 de Febrero de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548 Ciudad remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n. importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo Nº 92 se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flio. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros Nºs. 1477 y 1478, Manz. 3, Parc. 1 y 2.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente, con habilitación feria mes Enero.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en juicio: "López Isasi. Fany Linares de y López Isasi. Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".
e) 28/12/62 al 8/2/63

Nº 13106 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — Inmueble en Gral. Güemes BASE: \$ 64.666.66
EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1963, a horas 18.30 en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE DE: \$ 64.666.66, el Inmueble anotado a folio 199, asiento 1 del libro 15 de R. I. de General Güemes, de propiedad del señor José Elías Banegas, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.

Siendo su nomenclatura Catastral Partida Nº 210, Sec. B Manzana 9 Parc. 7 valor fiscal: \$ 97.000, siendo su base las 2/3 partes de la misma. Inscripción de dominio, Títulos, medidas superficie, linderos y otros datos, los que se encuentran anotados, a folio, asiento y libro detallado precedentemente. Embargos y otros gravámenes los que especifican en el informe de la D. G. I., que corre agregado a fs. 25/26, del juicio donde se ordena la subasta, caratulado: ORQUERA, Alejandro de Jesús vs. BANEGAS, José Elías — Prep. Via Ejecutiva". Seña de práctica. comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 3ra. Nom. en lo C. y C. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en el diario El Intransigente.
e) 27—12—62 al 7—2—1963

Nº 13105 — Por: Ricardo Gudíño Judicial — 1 Máquina de Escribir Underwood SIN BASE
EL DIA 31 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARE: 1 máquina de escribir marca "Underwood" de 120 espacios Nº 285.862 y 1 Escritorio de madera de 7 cajones que se encuentran en poder del Depositario Judicial señor Domingo Marinaro con domicilio en calle Alvarado Nº 820, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. 2da. Nom. en lo C. y C. en juicio: "Carral, Aristóbulo vs. Domingo Marinaro — Ejecutivo" — Expediente Nº 31523/62, seña de práctica. Comisión de Ley. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 27 al 31—12—1962.

Nº 13104 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Camioneta Studebaker
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una camioneta Studebaker, modelo 1958, motor V. 8 de 170 H. P. Nº 9041, chasis 091, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial Dn. Carmelo Russo Ojeda, sito en calle Lerma 160, Ciudad. En el acto 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: OLIVEROS, Manuel vs. RUSSO OJEDA, Carmelo "Ejecutivo".
e) 27 al 31—12—1962

Nº 13102 — Por: Gustavo A. Bollinger JUDICIAL
En Juicio "Ejecutivo AGRIVE S. R. L. vs. LEONELA B. DE PACHECO" Expte. Número 23.944/62 Juzgado 1ra. Inst. en lo C. y Comercial 3ra. Nominación, el día 31 de Diciembre de 1962, a horas 18, en calle Caseros 374 Salta, REMATARE SIN BASE Una máquina de Sumar Olivetti tipo manual sumadora e impresora, que se halla en poder del depositario judicial Sr. Eduardo Pacheco, en calle 25 de Mayo 266 Salta. Seña 30 por ciento, saldo al aprobarse el remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.
e) 27 al 30—12—62

Nº 13090 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 3 DEPARTAMENTOS EN GENERAL GÜEMES — BASES INFIMAS
El día 1º de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes 169-Salta, Remataré, CON BASE DE \$ 53.000.— m/n. cada uno, TRES DEPARTAMENTOS individualizados con las letras "A", "B" y "C" del plano archivado en Direc. Gral. de Inmuebles con el Nº 349 del legajo de planos de Gral. Güemes, y ubicados el "A" en calle San Martín Nº 183 y 199 Esq. 20 de Febrero Nº 405; El "B" sobre calle 20 de Febrero Nº 407 y el "C" en calle 20 de Febrero Nº 417, todos de la ciudad de Gral. Güemes, con medidas y linderos y extensión

que le acuerda un TITULO, registrado a folio 3 asiento 3 del libro 15 de Gral. Güemes. Catastro Nº 384 — Valor Fiscal total \$ 159.000. En el acto del remate el 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — CESARIO FRANCISCO MONTERO y SOCIEDAD HIGINIO SORRENTINO S.R.L. vs. LUIS MARIA DE LA VEGA, expte. Nº 42.853/62". Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 24-12-62 al 5-2-63

Nº 13089 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DPTO. PRO. HORIZONTAL — BASE \$ 35.333.32
El día 8 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE de \$ 35.333.32 m/n., el departamento en Propiedad Horizontal, ubicado en calle Necochea Nº 636 de esta Ciudad, individualizado con el nº 1 del plano nº 52 del legajo de Propiedad Horizontal con medidas, linderos, superficie, que le acuerda su TITULO registrado a folio 237 asiento 1 del libro 3 de Prop. Hor. Catastro 37.253.— Valor fiscal \$ 53.000.— El comprador deberá respetar el Reglamento de Prop. Horizontal.— En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - SALTA GAS SOC. SOL. vs. FELIX LIQUITAY Y OTROS, expte. Nº 43.098/62".— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.
e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13088 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 19.333.32
El día 6 de Febrero de 1963, a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 19.333.32 m/n., el inmueble ubicado en calle Ameghino entre las de Pueyrredón y Vicente López a 12.45 mts. de esta última y Ameghino, señalado como lote Nº 7 Manzana 55, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 225 asiento 1 del libro 28 de R. I. Capital. Catastro 8418-Valor Fiscal \$ 29.000.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio "División de Condominio GABRIEL CABEZAS vs. BETTY DOLORES MARTINEZ, expte. nº 29.566/61". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13087 — Por: José Arturo Cornejo JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 10.000.—
El día 5 de febrero de 1963 a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE DIEZ MIL PESOS NACIONAL, el inmueble ubicado en calle Moldes en Urquiza y San Martín a 36 mts. de esta última y Moldes, señalado como lote 7 de la manzana 18 del plano 1950. con medidas, linderos y superficie que se le acuerda su TITULO registrado a folio 441 asiento 6 del libro 244 R.I. Capital. Catastro 28.409. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Embargo Preventivo — DANIEL OVEJERO SOLA vs. MARTIN A. SANCHEZ, expte. nº 19.709.57". Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de enero de 1963.
e) 24-12-62 al 15-1-63

Nº 13071 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Embarcación
El 13 de Febrero de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 40.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la localidad de Embarcación Dpto.

de San Martín. el que forma parte de la Colonización de Tres Pozos, designado como lote 33, de propiedad del demandado según títulos inscritos a Flío. 159, As. 1, del Libro 30 de R. I. de S. Martín. Catastro 7824.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente.— Con habilitación Feria mes Enero.—

Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, en juicio: "TRES POZOS S.R.L. vs. SALOMON, Yamil Angel —Embargo Preventivo".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13070 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán El 8 de Febrero de 1963, a hs. 17, en Pueyrredón 55 de la ciudad de Metán, remataré CON BASE de \$ 12.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, designado como lote 8 de la Manz. J del Plano Nº 7, de propiedad del deudor s. títulos reg. a Flío. 271, As. 1 del Libro 13 R.I. Metán.— Catastro 1402.— En el acto las 2/3 partes del valor de la compra a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente de la ciudad de Salta, con habilitación de Feria del mes de Enero. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, en autos: "Caprini, Eduardo vs. Orellana, Macedonio —Prep. Vía Ejecutiva".

e) 21/12/62 al 4/2/63

Nº 13051 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 253.333,33 m/n. El día 14 de febrero de 1963 a hs. 18 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 253.333,33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la fracción A. de la finca "AGUA SUCIA" ubicada en Apolinario Saravia, departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que se registran a folio 39 asiento 1 del Libro 12 de R. de I. Anta, y según plano Nº 193.— Nomenclatura Catastral Partida Nº 500 Seña en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos: GUAMPER S.R.L. vs. PULO, Luis y PULO, Jorge Eduardo Ejecutivo Expte. Nº 48023/62.— Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días B. Oficial, 20 Foro Salteño, y 10 El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 20/12/62 al 19/2/63

Nº 13024 — Por: José Antonio García JUDICIAL — Un Inmueble de 20 Hás. de Superficie en Embarcación BASE \$ 66.666,66 M/N.

El día 7 de febrero de 1963 a horas 9, en la Confeitería Villagra, sito en calle 9 de Julio esq. Irigoyen de la ciudad de Embarcación, donde estará mi bandera, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "Martínez Celestino vs. Anello, Miguel — Embargo Preventivo — Expte. Nº 2762 año 1962, remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea por la suma de Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, una fracción de terreno que forma parte de la colonización de Tres Pozos, situada en las 11 mediaciones de Embarcación, departamento San Martín, de esta Provincia, designado como lote 34 del plano 262 (legajo San Martín), que tiene una superficie de veinte hectáreas y linda: Nor-este línea del ferrocarril a Manuela Pedraza; Sud-este, lote 45; Nor-este, lote 35; Sud-este, lote 33.— Catastro 7597, que le corresponde a don Miguel Anello por título inscripto al folio 125 asiento 1 del libro 26 de R. de I. de San Martín. En el acto del remate 30 0/0 a cuenta y seña del precio, saldo al aprobarse la subasta,

Comisión a cargo del comprador.

El inmueble a subastarse reconoce los siguientes gravámenes fuera del que es objeto de este juicio: a) Embargo hasta cubrir \$ 108.465 m/n., inscripto al folio 126 asiento 3 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial de Salta. en el juicio C.I.M.A.C. Soc. de Resp. Ltda. vs. Miguel Anello.

b) Embargo hasta cubrir \$ 247.000. m/n. anotado al folio 126 asiento Nº 4 del libro 26 de R. de I. de San Martín, ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Miguel y Rinaldi Antonio y Osvaldo José — Ejecutivo — Expte. 2869/62".

Para su publicación se encuentra autorizada la feria tribunalicia de enero de 1963.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, por 28 días en el Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 18/12/62 al 30/1/63.

Nº 13019 — Por: Arturo Salvatierra Judicial

El día 13 de febrero de 1963 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 950.000 m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO o BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrado a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Seña en el acto el 30 por ciento del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Félix Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones Diario El Intransigente. Con habilitación de la feria para los edictos.

e) 18—12—62 30—1º—63

Nº 13010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nos. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TÍTULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastro 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo. Expte. Nº 81.624/62.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 28/1/63.

Nº 13009 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333,32 m/n., los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TÍTULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma.— Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.0000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067/62". Comisión comprador

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. —Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17/12/62 al 29/1/63

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Finca San Felipe — Superficie juicio "Banco Provincial de Salta vs. Anello 159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres, mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312, Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—1º—1963

Nº 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San Martín — Base \$ 988.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A.; Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro Nº 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Álvarez, Jesús vs. Eduardo Martorell — Expte. Nº 24.038 /62.— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31/12/62

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bellinger JUDICIAL

En juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco" Expte. Nº 1991/60 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de febrero de 1963, a hs. 13, en calle Caseros Nº 874, Salta, REMATARÉ con BASE de \$ 143.333,32 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble; propiedad de Enrique F. Castellanos que comprenden las manzanas Nº 32, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.285,52 mts.2. para pasajes y ochavos, Catastro Nº 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470,77 m/n. Seña 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

**Nº 12732 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATÉ JUDICIAL**

Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333,32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caserón nº 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro nº 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento nº 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento nº 1 del libro 271 R.I. de la capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro nº 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. nº 43.324/602. Edictos por 30 días "Boletín Oficial". 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

Habilitase Feria. e) 28/11/1962 al 7/1/63

**Nº 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO
PATRON — (De la Corp. de Artilleros)
JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA
"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333,32**

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. Nº 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embarco Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente Nº 3.417/62, reinataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 367 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.668. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333,32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señal a cuenta del precio más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

CITACIONES A JUICIO

Nº 13055 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en autos: "GUANTAY, Rafael y RODRIGUEZ, Teresa — Tutela de los menores José Marcos, Rosa y Violeta del Valle Avendaño Guantay".—Expte. Nº 30669/62, cita por veinte días a MARGARITA AVENDAÑO, madre de los menores, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.—

Habilitase la Feria del mes de Enero. Fdo.: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR — Juez SALTA, Diciembre 18 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 20/12/62 al 18/1/63

Nº 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequeira, expediente Nº 31.544/62, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI
Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12947 — POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Asunción L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmueble sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el Nº 931, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ocho mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2028 diez milímetros (8.179,2028 mts.); siendo sus límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.648; Abraham Ayub, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro Nº 18.648; Michel Dávalos, catastro Nº 18.645; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18.644; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18.643 y Elena M. Dávalos, catastro Nº 18.641; Este: calle Ituzalngó y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro Nº 18.255; E. Dávalos, catastro Nº 18.263; Elena Dávalos, catastro Nº 18.262; Elena Dávalos, catastro Nº 18.261; Elena Dávalos, catastro Número 18.260; Nicolás Tacis, catastro Número 18.259 y Jazmín de Bisalvar, catastro Número 18.258. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 70,72 metros; sobre su costado sud, una longitud de 114,50 metros; sobre su límite este, una longitud de 70,82 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117,22 metros. Queda habilitada la feria del mes de

enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MA-
NUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 12-12-1962 al 10-1-1963

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

**Nº 13115 — CENTRO ARGENTINO DE
SOCORROS MUTUOS**

Avda. Sarmiento 277 - Salta - Tel. 2086
SALTA, Diciembre 27 de 1962.
ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo previsto en el Artículo 74 del estatuto vigente convocase a los asociados del Centro Argentino de S.M. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de ENERO DE 1963 a Horas 9.00 en su sede Social de Avenida Sarmiento Nº 277, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 — Izamiento de la Enseña Patria.
 - 2 — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 3 — Consideración de la Reforma Integral de los Estatutos vigentes.
- Art. 76. — La Asamblea se considerará legalmente constituida con el número de socios Activos, Incorporados y Honorarios presente una hora después de la fijada en la citación.

F. MARTIN CORDOBA

Presidente

IGNACIO CEJAS

Secretario

e) 31-12-62

Nº 13082 — ASAMBLEA

El H. Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de MERCURIO S.A. I.C. A.G.F.I.F. y M., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1963, a las 21, en Gral. Güemes 1328, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Modificación parcial del Estatuto Social y Aumento del Capital Autorizado. Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las Asambleas.

SALTA, 17 de Diciembre de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 24 al 31-12-62

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1963